

5165

RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos de esta Mancomunidad.

definitiva de aspirantes admitidos al concurso oposición para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos de esta Mancomunidad, compuesta por:

- D. Carlos Vázquez Rovira.
- D. Francisco Marzo Campo.

Marbella, 9 de febrero de 1977.—El Presidente, Francisco Marruenda Carrillo.—1.636-E.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.º párrafo 2, del Decreto de 27 de junio de 1968 se publica la lista

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

5166

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 24 de febrero de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	69,072	69,272
1 dólar canadiense	66,585	66,847
1 franco francés	13,845	13,899
1 libra esterlina	117,836	118,455
1 franco suizo	27,081	27,213
100 francos belgas	186,943	187,993
1 marco alemán	28,096	28,839
100 liras italianas	7,817	7,849
1 florín holandés	27,488	27,622
1 corona sueca	16,242	16,327
1 corona danesa	11,679	11,733
1 corona noruega	13,025	13,087
1 marco finlandés	18,068	18,168
100 chelines austriacos	403,293	406,836
100 escudos portugueses	209,436	211,323
100 yens japoneses	24,355	24,469

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5167

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de construcción de la autopista del Atlántico, U. O. II, tramo Guisamo-La Coruña, sitas en el término municipal de Culleredo, provincia de La Coruña.

Aprobado por Resolución ministerial de 21 de diciembre de 1976 el proyecto del tramo Guisamo-La Coruña, de la autopista del Atlántico,

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo; artículo 18.1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se acompaña, para que

en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Culleredo, sin perjuicio de trasladarse seguidamente, en su caso, a las respectivas fincas, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

En consecuencia, se hace público, de conformidad con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que en los días y horas señalados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Culleredo, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, pertenecientes a los siguientes titulares:

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por quienes estén debidamente autorizados para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y de un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes objeto de expropiación, se hayan podido omitir en la relación que se publica, podrán formular por escrito ante este Servicio —calle Concejo, 7, Orense—, por plazo de quince días y hasta el señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

La Sociedad concesionaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiaria de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

Orense, 18 de febrero de 1977.—El Ingeniero Jefe.—1.622-E.

TERMINO MUNICIPAL DE CULLEREDO

Convocatoria

Número de fincas	Día	Mes	Hora
1 a 14	29	Marzo	10,00
15 a 22	29	Marzo	11,00
23 a 34	29	Marzo	12,00
35 a 43	29	Marzo	13,00
44 a 53	29	Marzo	16,30
54 a 65	29	Marzo	17,30
66 a 75	29	Marzo	18,30
76 a 82	30	Marzo	10,00
83 a 97	30	Marzo	11,00
98 a 105	30	Marzo	12,00
106 a 122-2	30	Marzo	13,00
123 a 137	30	Marzo	16,30
137-1 a 143	30	Marzo	17,30
143-1 a 149	30	Marzo	18,30
150 a 157	31	Marzo	10,00
157-1 a 164-1	31	Marzo	11,00
165 a 170	31	Marzo	12,00
171 a 181	31	Marzo	13,00
182 a 193	31	Marzo	16,30
194 a 202	31	Marzo	17,30
203 a 208	31	Marzo	18,30